

EL DIARITO

PERIODICO INDEPENDIENTE.

REDACTORES Y EDITORES

GERARDO PACHECO C.—TIRSO LOPEZ A.

AÑO I } San José de Costa Rica, 21 de Junio de 1894. } Núm. 157

Suscripción por mes..... 1-00
Número suelto..... 0-10

El que reciba este Diario y no lo devuelva lo consideramos como suscriptor.

Este Diario no es órgano de ningún partido.

«EL DIARITO»

ABRID LOS OJOS

NOS hemos propuesto exhibir ante los alucinados por el fanatismo romano, todas las manchas y horrores de esa institución dependiente del Papado, que hipócritamente predica bondad y humildad.

A continuación reproducimos una corta estadística que resume las víctimas inmoladas por el mil veces execrable tribunal de la santa Inquisición; sangre derramada para castigar la herejía por los que se dicen encargados de difundir la mansedumbre.

Numerosos son los datos que tenemos para ayudar en la tarea de desenmascarar el fariseísmo, y lentamente irán apareciendo, para emancipación de los subyugados por la voz melosa de los padres *espirituales*, y para que conste que presentes están y estarán los crímenes del despotismo.

“INQUISICION DE ESPAÑA

La España, podía decir que las hogueras devoraban sus entrañas cuando en el espacio de 339 años 34,658 españoles fueron quemados vivos por el Santo-Oficio y 18,049, fueron quemados en efígie. Esto sin contar 288,214 que fueron condenados á galeras o á cárcel perpetua y más de 200.000 que fueron

condenados por algún tiempo, ó perpétuamente á llevar el sambenito, quedando deshonrados ellos y sus descendientes.

Estas cifras que condenan elocuentemente al Santo-Oficio, son históricas. Por lo demás, hé ahí un cuadro que copiamos textualmente de la *Historia de la inquisición*, de Llorente, y que se encuentra asimismo en la *Historia de la Revolución de España* en 1820 por Ch. L., publicada en París en igual año.

Resumen general de las víctimas que la Inquisición sacrificó en España desde 1481 hasta 1820 durante el gobierno de 45 inquisidores.

Desde 1481 á 1498

Bajo el gobierno de Tomás Torquemada, primer inquisidor general:

Quemados vivos.....10,220
Quemados en efígie..... 6,480
Condenados á cárcel ó galeras.97,371

Desde 1481 á 1507

Durante el gobierno de Deza, segundo inquisidor general:

Quemados vivos..... 2,592
Quemados en efígie..... 829
Condenados á cárcel ó galeras.32,952

Desde 1507 á 1517

Bajo Cisneros, tercer inquisidor general:

Quemados vivos..... 3,564
Quemados en efígie..... 2,232
Condenados á cárcel ó galeras.48,059

Desde 1517 á 1521

Bajo Adriano Florencio, cuarto inquisidor general:

Quemados vivos..... 1,620
Quemados en efígie..... 560
Condenados á cárcel ó galeras.21,855

EL DIARITO

Desde 1521 á 1523	
Interregno.	
Quemados vivos.....	324
Quemados en efigie.....	112
Condenados á cárcel ó galeras.	4,481
Desde 1523 á 1545	
Bajo Alfonso Manrique, quinto inquisidor general:	
Quemados vivos.....	2,250
Quemados en efigie.....	1,125
Condenados á cárcel ó galeras.	11,250
Desde 1545 á 1556	
Bajo Tabera, sexto inquisidor general:	
Quemados vivos.....	840
Quemados en efigie.....	420
Condenados á cárcel ó galeras.	6,250
Durante Lcaisa, sétimo inquisidor general y en todo el reinado de Carlos V.:	
Quemados vivos.....	1,320
Quemados en efigie.....	650
Condenados á cárcel ó galeras.	6,600
Desde 1556 á 1597	
Bajo el reinado de Felipe II:	
Quemados vivos.....	3,990
Quemados en efigie.....	1,845
Condenados á cárcel ó galeras.	13,450
Desde 1597 á 1621	
Bajo el reinado de Felipe III:	
Quemados vivos.....	1,840
Quemados en efigie.....	692
Condenados á cárcel ó galeras.	10,716
Desde 1621 á 1665	
Bajo el reinado de Felipe IV:	
Quemados vivos.....	2,852
Quemados en efigie.....	1,428
Condenados á cárcel ó galeras.	14,080
Desde 1665 á 1730	
Bajo el reinado de Carlos II:	
Quemados vivos.....	1,630
Quemados en efigie.....	540
Condenados á cárcel ó galeras.	6,512
Desde 1700 á 1746	
Bajo el reinado de Felipe V:	
Quemados vivos.....	16
Quemados en efigie.....	760
Condenados á cárcel ó galeras.	9,120

Desde 1746 á 1759	
Bajo el reinado de Fernando VI:	
Quemados vivos.....	10
Quemados en efigie.....	5
Condenados á cárcel ó galeras.	170
Desde 1759 á 1798	
Bajo el reinado de Carlos III:	
Quemados vivos.....	4
Quemados en efigie.....	0
Condenados á cárcel ó galeras.	56
Desde 1798 á 1808	
Bajo el reinado de Carlos IV:	
Quemados vivos.....	0
Quemados en efigie.....	1
Condenados á cárcel ó galeras.	42

En este cuadro va comprendiendo el reinado de Fernando VI, durante el que más de cien mil personas tuvieron que sufrir la cárcel, el destierro ó el presidio. Tambien se podría añadir el incalculable número de víctimas que la inquisición de España sacrificó en Sicilia, en Cerdeña, en Flandes y en la India. Una palabra más: aparte de las víctimas condenadas por el Santo-Oficio cinco millones de habitantes dejaron el hermoso suelo de España y emigraron á naciones extrañas para sustraerse á tanta crueldad y despotismo. Así se comprende cómo su población que en tiempo de los árabes coniaaba treinta y cinco millones de habitantes se redujera á diez millones."

¿Es esa la moral tan decantada que predicáis, impostores?

Contradecid y argumentad á vuestro antojo, que ahí está la historia que os señalala con su impacable dedo.

"Los que tienen ojos que vean"

COLABORACION

CUARTILLAS No. 7

Continúa.

Nuestro amigo Zizi, cuyo criterio hemos aplaudido siempre, ha expresado ya cuanto pudieramos decir á cerca del joven Brenes Mesa "favorecido por las nueve hermanas" y como él aconsejariamosle ensaye otra combinación métrica, menos limitada que el soneto y que dé más espacio al vuelo de su fantasía.

Su último soneto que hemos leído, "Justo A. Facio" no es la nota más sonora de su lira; en los doce que publicó en el número tres de Cuartillas, hay algunos que por sí solos, bastan para caracterizar á su autor y que muy bien merecen los honores de la reproducción: todo esto según nuestro humilde entender.

Yoyo nos regala con un cuento festivo "Rompimiento," que tiene el doble mérito de ser un cuadro de nuestras costumbres y netamente original, circunstancia que apenas comienza á alborear entre nosotros. Mas no afirmamos que esta nueva producción del ingenioso Yoyo, sea la mejor; no, notamos en ella cierta frialdad en algunos pasajes donde parece que se separa del género que cultiva, languideciendo de una manera notable. Sin embargo Yoyo, como que lo comprende así y lo subsana todo con un chiste oportuno ó con una sátira aguda y bien aplicada.

Adolece también la susodicha producción de varios errorcillos, que en realidad no son sino pasajeros descuidos del autor, debidos talvez á que no tiene paciencia suficiente, para revisar lo escrito, con el detenimiento y cuidado necesario. Con el objeto de que él los tome en cuenta apuntamos los siguientes: "Sus ojos, negros, azules y grises se fijaban, en mi personita y sentí todo el fuego de sus miradas en el rostro, que debió ponerse como un camarón;" y sentía creemos que debió haber dicho para que haya mejor concordancia.

"Angélica se riñdió á discreción y me juró amor eterno (las mujeres juran con tal frescura!...) un martes por la noche, oculta tras la cortina de su ventana"

"Hasta entonces fui feliz: volvió la tranquilidad á mi espíritu enfermo etc..." Ese hasta exige un no después de entonces para que exprese lo que el autor quiso decir; esto es, que desde ese martes por la noche, en adelante, fué feliz. Mas así como apuntamos estos lunares, que en rigor de verdad en nada afectan el mérito del trabajo, debemos con mucha justicia, citar ocurrencias felices en que despunta el ingenio de nuestro amigo.

Aquí una "Empezaba la lucha electoral, los diferentes partidos políticos aprestaron su armas y se lanzaron á la lid." El torneo iba á ser terrible. Los periódicos empezaron á mentir los pescadores de río revuelto prepararon sus cañas, los cesantes vieron una ligera esperanza en un cielo tenebroso, los empleados públicos temblaron en sus banquillos

ante la perspectiva de una cesantía y los hombres honrados pensaron seriamente en la suerte de la patria." Este párrafo y la pintura que hace de Da. Asunción (la suegra) nos parecen muy buenas, y asimismo nos lo han manifestado varias personas.

La nota importante la juzgamos de todo punto inútil, y hace el papel de los botines sucios en un joven que vista elegante traje. ¡Mejor anduviera descalzo!

AMADIS DE GAULA.

COMUNCADO

PUNTARENAS

He visto en La Gaceta No. 137 de este mes el acuerdo del Municipio, sobre Junta de Educación, donde me destituyen como Presidente que soy de dicha Junta, por pedimento del Inspector de Escuelas. Antes de contestar el mal proceder del Cuerpo Municipal en este asunto, que sólo ha partido oyendo al Inspector y á nadie más, q' dicho Inspector es el señor Bello, pido al señor Ministro de Instrucción, mande seguir una información sobre el mal estado de las escuelas para que por ésta, sepa el Sr. Ministro que no es el Sr. Bello quien debe ser Inspector de Escuelas de ninguna provincia, porque además de no ser apto, es muy mentiroso y muy abusivo,

FRANCISCO PANTOJA.

SUPLICO

A las autoridades de Policía y demás vecinos de esta capital, me den razón, si la tuvieren, de un buey barroso, cacho cortado, marcado con un fierro en el cunto del lado derecho, semejantes á A V; el cual se me ha perdido hace unos veintidos días.

El que me dé razón, cierta tendrá una gratificación.

San José, 13 de Junio de 1894.

LUIS GRIGOLI.

CARRO FUNEBRE

El infrascrito acaba de construir uno al alcance de todas las familias, como se puede ver por los precios que van á continuación.

En la ciudad, un viage al Panteón	\$ 15-00
Á Cartago ó á Alajuela	" 75-00
" Sto. Domingo, Heredia ó Tres Rios	" 40-00
" Pueblos de alrededor, precio convencional	
San José, Abril 21 de 1894.	

JACINTO ROIG.

Cocheria frente al Teatro en construcción

CASA DE AGENCIAS Y

COMISIONES

Con este nombre y en la 6ª Avenida, n.º 38, Oeste; frente al Hotel de Europa, hemos abierto una casa que se ocupará de todos los ramos de Correduría y Comisiones.

Dedicará atención especial á martillos, remates, compra y venta de muebles, fincas y toda clase de mercaderías.

Se hace cargo de cobro de cuentas, arreglo de libros de comercio, facturas, contratos, memoriales, documentos, liquidaciones etc. etc.

Ofrece á los señores Abogados y litigantes hacer toda clase de trabajos de escritura con la mayor corrección y economía. Igualmente se ocupará de registros en el Archivo Nacional, de la Pro-piedad y el Civil, siempre que los interesados, si son de otras Provincias, anticipen los fondos, ó comisionen una persona en esta capital para el pago de estos trabajos.

Horas de despacho todo el día desde las 7 a. m.

FEDERICO G. SALAZAR. JULIAN M. CONEJO.

PATRO. SALAZAR S.

CENAS

(o)

Está dispuesto el señor don José Matías Salazar á satisfacer los gustos más delicados.

Su conocida casa es el punto de reunión todas las noches, especialmente después de las funciones teatrales, de jóvenes decentes y alegres, que siempre salen satisfechos de los magníficos platos que sirve CHOMPIPE.

EL FAMOSO COCINERO

que tiene CHOMPIPE es de lo mejor; bien acreditado en Hoteles de Europa y Centro América. Además cuenta con un buen personal para el servicio, de personas finas y atentas.

Hace saber á las familias que deseen satisfacer algún ANTOJO ESPECIAL, se sirvan dirigirse dos horas antes para poder proporcionarles conforme se demande.

Tip. El Progreso.

JOSE MONGE REYES

ABOGADO

Y NOTARIO PÚBLICO

Antigua Oficina, N.º 492.

Avenida 7ª, Oeste.

San José, Costa Rica. Mayo de 1894.